



Universidad de Cádiz

Rectorado

Resolución de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz, de 1.º de junio de 2011, por la que se realiza la proclamación definitiva de resultados en las elecciones a Rector de la Universidad de Cádiz 2011.

De acuerdo con los criterios y el calendario aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 25 de abril de 2011, finalizado el plazo de presentación de recursos sin que hayan presentado frente a la proclamación provisional de resultados,

RESUELVE,

PRIMERO.- Proclamar definitivamente los siguientes resultados en las elecciones a Rector de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R75REC/2011, de 25 de abril de 2011, sobre el voto válidamente emitido a candidatura:

D. EDUARDO GONZÁLEZ MAZO: 31,92%

D. FRANCISCO ANTONIO MACÍAS DOMÍNGUEZ: 22,18%

D. JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE: 19,26%

D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL: 26,64%

SEGUNDO.- No habiendo alcanzado ninguno de los candidatos más de la mitad de los votos válidamente emitidos a candidatura, en virtud del artículo 215 Estatutos de la Universidad de Cádiz, se procederá a una segunda votación a la que concurrirán los dos candidatos más votados:

D. EDUARDO GONZÁLEZ MAZO.

D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL.

TERCERO.- Los candidatos no podrán celebrar actos de campaña en la segunda vuelta al no estar previsto en el Reglamento Electoral General la celebración de campaña electoral.

CUARTO.- Cancelar las páginas webs de los otros candidatos, D. Francisco Antonio Macías Domínguez y D. José María Maestre Maestre, que no han pasado a la segunda vuelta al dejar de ser candidatos, así como proceder a la retirada de los carteles y demás publicidad electoral de dichos candidatos de los espacios habilitados en la Universidad de Cádiz.

Cádiz, a 1.º de junio de 2011

El Rector de la Universidad de Cádiz
y Presidente de la Junta Electoral General,

Fdo.: Diego Sales Márquez